

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL08**

APRUEBA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-21-CO14.

HUEPIL, 22 de Abril de 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 734 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. El decreto Alcaldicio N° 478 de fecha 17 de marzo de 2014, donde aprueba Bases Administrativas.
5. La necesidad de establecer comisión evaluadora, para Licitación N° 3305-21-CO14, contrato de suministro Vidrios, Silicona, Puertas y Ventana”.
6. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Evaluadora para la adquisición de Suministro Vidrios, Silicona, Puertas y Ventana.

DECRETO:

1. Apruébese Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-21-CO14, Suministro Vidrios, Silicona, Puertas y Ventana.

Comisión Evaluadora

- Secretario Municipal o quien subroga.
- Director de Control o quien subroga.
- Director DAEM o quien subroga.
- Jefa Finanzas DAEM o quien subroga.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/GEPL/JFOS/DAEM/msma.